



1/2

CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Asunción, 15 de marzo de 2019.

Señor
Senador Silvio Ovelar, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Congreso Nacional
E. S. D.

Nos dirigimos al señor presidente, y por su digno intermedio a los miembros de esta Honorable Cámara, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución "QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE AYOLAS SOBRE LA EXISTENCIA DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA (EBY), LA GOBERNACIÓN DE MISIONES Y LOS MUNICIPIOS DE AYOLAS, SAN COSME Y DAMIÁN, SANTIAGO Y YABEBYRY PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE CULTIVOS DE ARROZ A GRAN ESCALA EN LOS HUMEDALES DE LAS CUENCAS DE LOS ARROYOS YABEBYRY Y ATINGUY, QUE IMPLIQUE EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DEL EMBALSE DE YACYRETA".

Se hace propicia la ocasión, para reiterarle nuestra más alta estima y consideración.

Atentamente,

1/2

Sanfo
Pedro Arturo Santa Cruz Insaurralde
Senador de la Nación

Mar
MARIO LAGI



[Signature]
Roberto C. Cuenca
H. Cámara de Senadores



2/2

CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE AYOLAS SOBRE LA EXISTENCIA DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA (EBY), LA GOBERNACIÓN DE MISIONES Y LOS MUNICIPIOS DE AYOLAS, SAN COSME Y DAMIÁN, SANTIAGO Y YABEBYRY PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE CULTIVOS DE ARROZ A GRAN ESCALA EN LOS HUMEDALES DE LAS CUENCAS DE LOS ARROYOS YABEBYRY Y ATINGUY, QUE IMPLIQUE EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DEL EMBALSE DE YACYRETA”.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Pedir informe a la Municipalidad de Ayolas sobre la existencia de un convenio de cooperación entre la Entidad Binacional Yacyreta (EBY), la Gobernación de Misiones y los Municipios de Ayolas, San Cosme y Damián, Santiago y Yabebyry, en particular se requiere:

1. Informe sobre la existencia de un acuerdo o Convenio de Cooperación entre las partes citadas relativo a la implementación de proyectos de cultivo de arroz a gran escala en los humedales de las cuencas de los arroyos Yabebyry y Atinguy, que impliquen el aprovechamiento de las aguas del embalse de Yacyreta.
2. Copia certificada de los convenios vigentes o borradores de convenios.
3. Informe sobre estudios técnicos científicos realizados o próximos a realizar en cuanto al impacto sobre el medio ambiente, considerando el riesgo que corren los humedales con la implementación de esos proyectos.

ARTÍCULO 2º Dar un plazo de 15 días (quince días) para remitir el Informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

ARTÍCULO 3.- De forma.


DESIGNE NUSH


Pedro Arturo Santa Cruz Insaurrealde
Senador de la Nación

2/2